



q.º deducidos ante la Autoridad Sup. competente concurre  
vieron los Sres. D. Antonio Soler y Manu y Pedro Ant.  
Ponce de Leon, Antonio Abad de Ponce Jose Guinard de  
edon y Diego Caer de Jimenez, Rigorosi quinto, sexto, sep-  
timo y octavo, con D. Miguel M.º Pina Jueces segundos  
del J.º de la Sup. Presidente recibio jurant. por Dios y por  
sanctos Evangelios guardar la Constitucion de la Monarquia  
Española decretada y sancionada por los Cortes generales en  
suil ochocientos treinta y siete y ser fiel y obediente al Rey, al  
J.º de los Cortes constitucionales y si juraban, en segunda tabla qual  
los Jueces entrantes se colocaron en la asienta de res-  
pectivamente. y corresponden en la parte Capitanes, retirando  
se de ellos los Sabientes, habiendo precedido la entrega  
de las cosas respectivas a los Sres. M.ºs. Constitucionales, todo  
ello en señal de obediencia por parte de ellos y recibie-  
ron quietud y satisfaccion sin contradiccion de persona  
alguna, si excepto del J.º de los Cortes quinto D. Juan de  
Man de Leon de recibio la posesion con protesta de  
recibir en la Superintendencia competente J.º en Ep.º

